PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOMPOSICIÓN AUXILIAR DEL BOB AÑO 2021 - 2025

A.-OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato es la realización de trabajos de fotocomposición de textos, que comprende las labores de componer textos y tablas, labores de lectura y corrección, así como, el tratamiento de textos y tablas para la correcta composición de los anuncios del Boletín Oficial de Bizkaia.

B.-METODOLOGÍA DE TRABAJO

Los archivos de los anuncios que la Imprenta Foral encargará maquetar a la entidad adjudicataria serán puestos a su disposición a través del aplicativo "plugin" incluido en el programa BTID, para la gestión de anuncios, al que la entidad adjudicataria tendrá acceso. Todos los días laborables, de lunes a viernes, de 8:00 a 17:00 horas, los anuncios se insertarán en el aplicativo "plugin".

Cada anuncio constituye un expediente único con su código identificativo. Dentro de cada anuncio-expediente a través del plugin, la entidad adjudicataria tendrá acceso a los siguientes archivos, como mínimo:

- Archivo pdf del anuncio original firmado por la entidad que lo ha aprobado. Puede haber un archivo único que contenga las dos versiones, euskera, castellano. O puede haber un archivo pdf por cada versión.
- Archivo o archivos de texto en del anuncio. Puede haber un archivo único que contenga las dos versiones, euskera, castellano. O puede haber un archivo de texto por cada versión. Las archivos de texto pueden venir en formato rtf, ods, csv, doc, docx, xls, slsx, etc

La entidad adjudicataria tiene que componer los textos tomando como base los archivos de texto incluidos en cada expediente utilizando en su labor el programa Adobe Indesign.

Para fotocomponer el anuncio, la entidad adjudicataria tiene que comprobar que el texto recibido en cualquiera de los formatos (rtf, ods, csv, doc, docx, sls, xlsx, entre otros) coincide con el texto del archivo pdf del original incluido en el expediente en ambas versiones. Si no coinciden, la entidad adjudicataria avisará a la Imprenta Foral, para que consulte con las entidades emisoras.

Elektronikoki sinatutako dokumentua. PNHY-5751-PRPN-97T7 Egiaztapen Kode Elektronikoaren bidez (EKE) egiaztatu daiteke, www.ebizkaia.eus helbidean.
Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código de Verificación Electrónica (CVE) PNHY-5751-PRPN-97T7 en www.ebizkaia.eus.

Antes de enviar las dos versiones finalizadas euskera/castellano de cada anuncio-expediente fotocompuestos, la entidad adjudicataria revisará posibles errores de tipografía y estilo, así como, comprobará que el texto fotocompuesto mantiene la coherencia con el texto del archivo pdf del original, poniendo especial atención a la partición de palabras tanto en euskera como castellano.

Las dos versiones, se guardan una vez finalizada su fotocomposición en archivos diferenciados dentro del expediente que constituye el anuncio. Como consecuencia, cada expediente/anuncio, una vez finalizada la fotocomposición del mismo, incluye los dos archivos: el archivo versión euskera del anuncio y el archivo versión castellano del anuncio. Esta finalización del expediente por parte de la entidad adjudicataria supone que pierde el acceso a dicho expediente, por lo que es conveniente que la entidad adjudicataria guarde en una unidad común a disposición del equipo de trabajo, los archivos indesign de los anuncios compuestos finalizados por componentes del equipo. Así en el caso de que el anuncio sea rechazado por la Imprenta Foral para su corrección, los archivos indesign estarán a disposición de la entidad adjudicataria para a partir de ellos hacer la corrección correspondiente.

Cuando la entidad adjudicataria finaliza con la fotocomposición de las dos versiones del anuncio, y una vez guardadas las dos versiones en el plugin, la Imprenta Foral tiene acceso a los archivos finalizados. La Imprenta Foral previsualiza los dos archivos finalizados del anuncio, versión euskera y castellano, en formato PDF, para comprobar que están finalizados correctamente. Si no fuera así, rechazará el expediente y avisa a la entidad adjudicataria para que realice las correcciones indicadas en su caso. En este caso, el expediente vuelve al plugin desde el cuál la entidad adjudicataria tiene acceso de nuevo al expediente rechazado y efectúa las correcciones indicadas por la Imprenta Foral.

Realizadas las correcciones la entidad adjudicataria comprueba su realización y finaliza el expediente.

La entidad adjudicataria se compromete a componer los textos en las dos versiones entregados por la Imprenta Foral según las normas de tipografía vigentes en versión euskera y castellano y según las normas técnicas que se destallan en el anexo I (Normas de composición) del presente pliego y bajo las directrices de la Jefatura de Sección de la Imprenta Foral, prestando especial atención a la correcta partición de palabras, tanto en euskera como en castellano.

1- Se componen diariamente una media de 1.500.000 caracteres enviados en soporte editable y una media de 500.000 caracteres enviados en soporte no editable, pudiendo haber momentos de exceso de volumen de producción que puede llegar a ser de 4.000.000 de caracteres diarios enviados en ambos soportes para componer, dándose esta situación en los meses de diciembre y enero además de otros momentos puntuales a lo largo del año.

Elektronikoki sinatutako dokumentua. PNHY-5751-PRPN-9777 Egiaztapen Kode Elektronikoaren bidez (EKE) egiaztatu daiteke, www.ebizkaia.eus helbidean.
Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código de Verificación Electrónica (CVE) PNHY-5751-PRPN-9777 en www.ebizkaia.eus.

2- Los plazos ordinarios de entrega de los anuncios finalizados serán:
   - Para un volumen de 1.500.000 caracteres en soporte editable, a entregar en un plazo máximo de 5 días laborables desde su puesta a disposición.
   - Para un volumen de 500.000 caracteres en soporte no editable, a entregar en un plazo máximo de 5 días laborables desde su puesta a disposición.
   - Para excesos de volumen de producción de hasta 4.000.000 de caracteres en soportes editable y no editable, a entregar en un plazo máximo de 5 días laborables desde su puesta a disposición.

3- Plazos urgentes para cada soporte editable o no editable: esta circunstancia se da aproximadamente ocho días al mes, con un volumen medio diario de 4.000 caracteres, debiendo realizarse su fotocomposición en un plazo máximo de 4 horas desde su puesta a disposición.

La entidad adjudicataria entregará los textos compuestos en ambas versiones, a través del "plugin", utilizando en su labor el programa Adobe Indesign. El desarrollo actual está siendo realizado en la versión CS5, pero esto no implica que a lo largo del contrato se deban actualizar a las siguientes versiones evolutivas de este software Adobe InDesign, y que cuyos gastos e instalaciones correrán a cargo de la entidad adjudicataria. La entidad adjudicataria, con el fin que las comunicaciones y trasferencias de ficheros sea lo más óptima posible, deberá disponer de una conexión a Internet con el suficiente ancho de banda.

La Imprenta Foral pondrá a disposición de la entidad adjudicataria el acceso a la aplicación "Sistema de Gestión de Anuncios" (BTID), bajo los criterios de seguridad definidos en la Diputación Foral de Bizkaia.

EQUIPO DE TRABAJO Y PLANTILLA

La entidad adjudicataria deberá aportar personal técnico suficiente para atender el servicio que se licita. El equipo de trabajo asignado al servicio estará integrado por al menos cinco personas fotocompositoras de los que uno será Responsable y Coordinador Técnico.

La entidad adjudicataria deberá mantener la adscripción ofertada del equipo de trabajo a este contrato, debiendo informar por escrito a la Imprenta Foral del cambio de cualquier integrante del equipo. En su caso, el cambio no deberá suponer una merma en la calidad o en los conocimientos del equipo de trabajo, ni menoscabo en la satisfacción de las necesidades del contrato. La adscripción de los medios personales durante toda la ejecución del contrato tendrá carácter de obligación esencial.

Elektronikoki sinatutako dokumentua. PNHY-5751-PRPN-9777 Egiaztapen Kode Elektronikoaren bidez (EKE) egiaztatu daiteke, www.ebizkaia.eus helbidean.
Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código de Verificación Electrónica (CVE) PNHY-5751-PRPN-9777 en www.ebizkaia.eus.

La entidad adjudicataria contará con un número de teléfono y una dirección de correo electrónico para la ejecución del contrato.

Perfil de la persona Responsable y Coordinadora Técnica.

La entidad adjudicataria estará obligada a poner al frente del servicio a una persona Responsable Coordinadora Técnica de la ejecución del contrato, con capacidad suficiente para:

- Las comunicaciones verbales se desarrollarán en los dos idiomas oficiales de la Comunidad Autónoma del País Vasco, en euskera y castellano.
- Actuar como interlocutor de la entidad adjudicataria, canalizando la comunicación entre la entidad adjudicataria y el personal del equipo de trabajo adscrito al contrato, de un lado, y la Imprenta Foral, de otro lado, en todo lo relativo a las cuestiones derivadas de la ejecución del contrato.
- Distribuir el trabajo entre el personal encargado de la ejecución del contrato, e impartir a dichos trabajadores las órdenes e instrucciones de trabajo que sean necesarias en relación con la prestación del servicio contratado.
- Supervisar el correcto desempeño por parte del personal integrante del equipo de trabajo de las funciones que tienen encomendadas.
- Organizar el régimen de vacaciones del personal adscrito a la ejecución del contrato, a efectos de no alterar el buen funcionamiento del servicio.
- Informar a la Imprenta Foral acerca de las variaciones, ocasionales o permanentes, en la composición del equipo de trabajo adscrito a la ejecución del contrato.
- Tener disponibilidad horaria las 24 horas y los 365 días del año para atender a las necesidades que se planteen desde la Imprenta Foral, especialmente las de carácter urgente.
- Asumir la responsabilidad de solucionar cualquier imprevisto en la prestación del servicio.

Deberá acreditar el título de Grado Superior en Artes Gráficas o equivalente.

Deberá acreditar experiencia previa de un mínimo de 3 años desarrollando tareas como fotocompositor, maquetando textos en Adobe Indesign.

Perfil del personal fotocompositor destinado al equipo de trabajo:

Cada uno de los fotocompositores realizará las siguientes tareas:

- Se encargará de realizar las tareas comprobación, maquetación, lectura, corrección, revisión y finalización de anuncios en dos versiones, euskera y castellano, según las Normas de estilo del Boletín Oficial de Bizkaia e instrucciones remitidas por la

Elektronikoki sinatutako dokumentua. PNHY-5751-PRPN-9777 Egiaztapen Kode Elektronikoaren bidez (EKE) egiaztatu daiteke, www.ebizkaia.eus helbidean.
Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código de Verificación Electrónica (CVE) PNHY-5751-PRPN-9777 en www.ebizkaia.eus.

Imprenta Foral, bajo la supervisión del Responsable Coordinador Técnico descrito en el apartado anterior.

- Informar al Responsable Coordinador de todas las incidencias que detecten en los textos para maquetar para su correcta maquetación y finalización de los anuncios en plazo estipulado.
- Notificar al Responsable Coordinador de las eventualidades que pudieran afectar a la correcta prestación del servicio.

Deberá acreditar el título Grado medio o superior en Artes Gráficas o equivalentes.
Deberá acreditar experiencia previa de un mínimo de 3 años desarrollando tareas como fotocompositor, maquetando textos en Adobe Indesign.

C.-PERSPECTIVA DE GÉNERO.

Las entidades licitadoras en la elaboración y presentación de sus respectivas propuestas deberán hacer un uso no sexista del lenguaje. Asimismo, la entidad adjudicataria a lo largo de la vigencia del contrato deberá hacer un uso no sexista del lenguaje en cualquier documento definitivo escrito o digital, así como, deberá desagregar los datos por sexo en cualquier estadística referida a personas que se genere, todo ello al amparo del artículo 2.3 de la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres en el que se señalan los principios generales que deberán respetarse.

La empresa adjudicataria deberá, en la justificación final de la realización de la prestación objeto del contrato, incluir una memoria sobre el impacto de género de la contratación, con los indicadores y datos desagregados por sexo de las personas usuarias o beneficiarias, o del personal prestador del servicio, que posibiliten evaluar la eficacia de las medidas de igualdad aplicadas, en su caso.

Elektronikoki sinatutako dokumentua. PNHY-5751-PRPN-9777 Egiaztapen Kode Elektronikoaren bidez (EKE) egiaztatu daiteke, www.ebizkaia.eus helbidean.
Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código de Verificación Electrónica (CVE) PNHY-5751-PRPN-9777 en www.ebizkaia.eus.

ANEXO I

HOJAS DE ESTILO

Fuente para el texto: Helvética.

Emisor

Cuerpo/interlínea:	10/11.
Estilo de letra:	negrita, caja baja.
Espacio anterior:	0 mm.
Espacio posterior:	5,6 mm.
Filetes:	grosor 0,75; sangría izd./dcha. 60 mm; desplazamiento solo inferior 2 mm.
Alineación:	Centrado.

Sumario (Se cambia el nombre por: Sumario-14)

Cuerpo/interlínea:	9/10.
Sangría: izd.	15 mm.
Estilo de letra:	negrita, minúscula.
Espacio anterior:	0 mm.
Espacio posterior:	3 mm.
Filetes:	NO.
Alineación:	justificación izquierda.

Opciones de separación: no separar de las siguientes 2 líneas.

Sumario 10 [MAY + 0]

Cuerpo/interlínea:	9/10.
Sangría: izd.	0 mm.
Estilo de letra:	negrita, minúscula.
Espacio anterior:	0 mm.
Espacio posterior:	3 mm.
Filetes:	NO.
Alineación:	centrado.

Opciones de separación: no separar de las siguientes 2 líneas.

12 [MAY. + 2]

Cuerpo/interlínea:	8,5/9,5.
Estilo de letra:	redonda, mayúsculas.
Espacio anterior:	3 mm.
Espacio posterior:	2 mm.
Alineación:	Centrado.

Opciones de separación: no separar de las siguientes 2 líneas.

18 [MAY. + 8]

Cuerpo/interlínea:	9,5/11.
Estilo de letra:	redonda, caja baja.
Espacio anterior:	0 mm.
Espacio posterior:	1 mm.
Sangría primera línea:	5 mm.
Alineación:	Justificado izquierda.

Conservar líneas juntas, al principio/final del párrafo (inicio 2 líneas - final 2 líneas).

Artículo 9 [OPC. + 2]

Cuerpo/interlínea:	9,5/10,5.
Estilo de letra:	negrita, caja baja.
Espacio anterior:	2 mm.
Espacio posterior:	1,5 mm.
Alineación:	Justificación izquierda.

Opciones de separación: no separar de las siguientes 2 líneas.

Tras «.—», cva.

EJEMPLOS

Ayuntamiento de Amoroto

Contra este acuerdo, podrá Vd. interponer en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo.

Licitación

DISPONGO:

Contra este acuerdo, podrá Vd. interponer en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco.

Artículo 8.—*Objeto*

Elektronikoki sinatutako dokumentua. PNHY-5751-PRPN-97T7 Egiaztapen Kode Elektronikoaren bidez (EKE) egiaztatu daiteke, www.ebizkaia.eus helbidean.
Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código de Verificación Electrónica (CVE) PNHY-5751-PRPN-97T7 en www.ebizkaia.eus.

Artículo 9.1 [OPC. + 3]

Igual que el «Artículo 9» pero sin espacio por delante.

24 [CMD. + 4]

Cuerpo/interlínea: 9,5/11.
Estilo de letra: cursiva, minúscula.
Espacio anterior: 2 mm.
Espacio posterior: 1 mm.
Alineación: Justificación izquierda.
Opciones de separación: no separar de las siguientes 2 líneas.

24-Versalitas [CMD + 2]

Cuerpo/interlínea: 9,5/11.
Estilo de letra: redonda, versalitas.
Espacio anterior: 2 mm.
Espacio posterior: 1 mm.
Alineación: Justificación izquierda.
Opciones de separación: no separar de las siguientes 2 líneas.

Anexo [OPC. + 1]

Cuerpo/interlínea: 8,5/9,5.
Estilo de letra: negrita, mayúsculas.
Espacio anterior: 4 mm.
Espacio posterior: 3 mm.
Alineación: centrado.
Opciones de separación: no separar de las siguientes 2 líneas.

Ordenanza (cuando va seguida de título, capítulo, etc.)

Cuerpo/interlínea: 10/11.
Estilo de letra: redonda mayúsculas.
Espacio anterior: 4 mm.
Espacio posterior: 3 mm.
Alineación: Centrado.

— Si a continuación de la Ordenanza fuera «Título 1», a éste no se le quitaría el espacio que lleva por delante.
— Si después de la Ordenanza fuera Capítulo, a la Ordenanza se le aplicaría el estilo de «Título 1».

Título 1 [OPC. + CMD + 1]

Cuerpo/interlínea: 9,5/10,5.
Estilo de letra: redonda mayúsculas.
Espacio anterior: 4 mm.
Espacio posterior: 1,5 mm.
Alineación: Centrado.
Opciones de separación: no separar de las siguientes 2 líneas.

Título 2 [OPC. + 8]

Cuerpo/interlínea: 9,5/10,5.
Estilo de letra: negrita mayúsculas.
Espacio anterior: 0 mm.
Espacio posterior: 3 mm.
Alineación: Centrado.
Opciones de separación: no separar de las siguientes 2 líneas.

Artículo 8.— *Objeto*

Contrato de mantenimiento

CLASIFICACIÓN DE MATERIALES

ANEXO

ORDENANZA REGULADORA DE LA LIMPIEZA DEL AYUNTAMIENTO DE BILBAO

TÍTULO 1

TÍTULO 2

Elektronikoki sinatutako dokumentua. PNHY-5751-PRPN-9777 Egiaztapen Kode Elektronikoaren bidez (EKE) egiaztatu daiteke. www.ebizkaia.eus helbidean.
Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código de Verificación Electrónica (CVE) PNHY-5751-PRPN-9777 en www.ebizkaia.eus.

Capítulo 1 [OPC. + 5]

Cuerpo/interlínea: 8,5/9,5.
Estilo de letra: redonda mayúsculas.
Espacio anterior: 4 mm.
Espacio posterior: 1,5 mm.
Alineación: Centrado.
Opciones de separación: no separar de las siguientes 2 líneas.

CAPÍTULO 1

Capítulo 2 [OPC. + 4]

Cuerpo/interlínea: 8,5/9,5.
Estilo de letra: negrita mayúsculas.
Espacio anterior: 0 mm.
Espacio posterior: 3 mm.
Alineación: Centrado.
Opciones de separación: no separar de las siguientes 2 líneas.

CAPÍTULO 2

Sección 1 [OPC. + 7]

Cuerpo/interlínea: 9,5/10,5.
Estilo de letra: redonda versalita.
Espacio anterior: 4 mm.
Espacio posterior: 1 mm.
Alineación: Centrado.
Opciones de separación: no separar de las siguientes 2 líneas.

SECCIÓN 1

Sección 2 [OPC. + 6]

Cuerpo/interlínea: 9,5/10,5.
Estilo de letra: negra versalita.
Espacio anterior: 0 mm.
Espacio posterior: 3 mm.
Alineación: Centrado.
Opciones de separación: no separar de las siguientes 2 líneas.

SECCIÓN 1

Subsección 1 [OPC. + CMD. + 7]

Cuerpo/interlínea: 9,5/10,5.
Estilo de letra: cursiva.
Espacio anterior: 4 mm.
Espacio posterior: 1 mm.
Alineación: Centrado.
Opciones de separación: no separar de las siguientes 2 líneas.

Subsección 1

Subsección 2 [OPC. + CMD. + 6]

Cuerpo/interlínea: 9,5/10,5.
Estilo de letra: cursiva negrita.
Espacio anterior: 0 mm.
Espacio posterior: 3 mm.
Alineación: Centrado.
Opciones de separación: no separar de las siguientes 2 líneas.

Subsección 1

19 [MAY. + 9]

Cuerpo/interlínea: 9,5/11.
Estilo de letra: redonda.
Espacio anterior: 0 mm.
Espacio posterior: 1 mm.
Alineación: justificación izquierda.
Sangría: francesa 5 mm.
Conservar líneas juntas, al principio/final del párrafo (inicio 2 líneas - final 2 líneas).

Doña Mercedes Alonso García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Bilbao.

Elektronikoki sinatutako dokumentua. PNHY-5751-PRPN-97T7 Egiaztapen Kode Elektronikoaren bidez (EKE) egiaztatu daiteke, www.ebizkaia.eus helbidean.
Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código de Verificación Electrónica (CVE) PNHY-5751-PRPN-97T7 en www.ebizkaia.eus.

20 [CMD. + 0]

Cuerpo/interlínea: 9,5/11.
Estilo de letra: redonda.
Espacio anterior: 0 mm.
Espacio posterior: 1 mm.
Alineación: justificación izquierda.
Sangría: primera línea de 10 mm.
Conservar líneas juntas, al principio/final del párrafo (inicio 2 líneas - final 2 líneas).

6 [CMD + 6]

Cuerpo/interlínea: 9,5/11.
Estilo de letra: redonda negrita.
Espacio anterior: 4 mm.
Espacio posterior: 2 mm.
Alineación: centrado.
Opciones de separación: no separar de las siguientes 2 líneas.

Tabla cabeza

Cuerpo/interlínea: 7/8.
Estilo de letra: redonda.
Trama: Rojo 15% Pantone.
Espacio de celdas por lo menos 1,058 mm de alto.
Trazo: 0,25 mm.
Márgenes de celda 1 mm.

Tabla contenido MAY./NÚM

Cuerpo/interlínea: 6,5/8.
Estilo de letra: redonda.
Espacio de celdas por lo menos 1,058 mm de alto.
Trazo: 0,25 mm.
Márgenes de celda 1 mm.

Tabla contenido normal

Cuerpo/interlínea: 8/9.
Estilo de letra: redonda.
Espacio de celdas por lo menos 1,058 mm de alto.
Trazo: 0,25 mm.
Márgenes de celda 1 mm.

Hago saber: Que en autos social ordinario número 747/15, ejecución 87/16 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Beatriz Belén Solana Calvo contra Proservi Power Union, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente:

Departamento de Hacienda

Elektronikoki sinatutako dokumentua. PNHY-5751-PRPN-97T7 Egiaztapen Kode Elektronikoaren bidez (EKE) egiaztatu daiteke, www.ebizkaia.eus helbidean.
Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código de Verificación Electrónica (CVE) PNHY-5751-PRPN-97T7 en www.ebizkaia.eus.

SUMARIOS

— Comillas (orden): «...», "...", '...'.

— Fechas: entre paréntesis, sin punto antes, todos los datos seguidos sin separación de barras, guiones, etc. Ejemplo cas.: djajfla dfadfja (15092016).
Ejemplo eus.: djajfla dfadfja (20160915).

— Si el original no trae fecha, se incluirá el número del primer expediente.
Ejemplo: agaga aaaa ddd ddd (expediente 245907).

— Artículo: aunque venga abreviado se escribe completo.

— D. y D.ª: se escriben completos y minúscula (don, doña).

— ANUNCIO y RESOLUCIÓN: se escriben en minúscula (Anuncio, Resolución).

— Anuncio, decreto, etc.:
- Correcto: Anuncio 164/2016.
- Incorrecto: Anuncio número o n.º 164/2016.

— Expediente:
- Aunque venga abreviado se escribe completo.
- Si viene en el anuncio mas de un expediente, se indicará de la siguiente forma:(expediente xxxxxx y otros) / (espediente xxxxxx eta beste batzuk).

— ORDEN FORAL del diputado foral de Hacienda y Finanzas 9700/2016, de 11 de noviembre, por la que...

— Ogasun eta Finantza foru diputatuaren 9700/2016 FORU AGINDUA, azaroaren 11koa. Honen bidez, ...

— DECRETO FORAL de la diputación Foral de Bizkaia 6785/2016, de 29 de noviembre, por el que...

— Bizkaiko Foru Aldundiaren 6785/2016 FORU DEKRETUA, azaroaren 29koa, zeinaren bidez...

— Hay que quitar los espacios sobrantes. Solo debe haber un espacio entre palabras.

— La composición de Justica, respetar como viene el original. Pero, suprimir espacios innecesarios o cualquier otro carácter que no proceda, como por ejemplo un guión, etc.

cve: BOB-2016a000-(II-0000)

Elektronikoki sinatutako dokumentua. PNHY-5751-PRPN-97T7 Egiaztapen Kode Elektronikoaren bidez (EKE) egiaztatu daiteke, www.ebizkaia.eus helbidean.
Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código de Verificación Electrónica (CVE) PNHY-5751-PRPN-97T7 en www.ebizkaia.eus.

Bizkaia
foru aldundia
diputación foral

ANEXO II

ERANSKINA: "DATU PERTSONALEN TRATAMENDUA" (BTA)	ANEXO: "TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES" (PPT)
DATUAK BABESTEKO ERREGELAMENDU OROKORRA (DBEO) ETA 3/2018 LEGE ORGANIKOA, ABENDUAREN 5EKOA, DATUEN BABESARI ETA ESKUBIDE DIGITALEN BERMEARI BURUZKOA (DBEDBLO)	REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS (RGPD) Y LEY ORGÁNICA 3/2018, DE 5 DE DICIEMBRE, DE PROTECCIÓN DE DATOS Y GARANTÍA DE DERECHOS DIGITALES (LOPDGDD)
AHOLKULARITZA JURIDIKO. INFORMAZIOAREN SEGURTASUN ETA DATUEN BABESERAKO ATALA.	SECCIÓN DE ASESORAMIENTO JURÍDICO. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS.

Elektronikoki sinatutako dokumentua. PNHY-5751-PRPN-9777 Egiaztapen Kode Elektronikoaren bidez (EKE) egiaztatu daiteke, www.ebizkaia.eus helbidean.
Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código de Verificación Electrónica (CVE) PNHY-5751-PRPN-9777 en www.ebizkaia.eus.

Elektronikoki sinatutako dokumentua. PNHY-575I-PRPN-97T7 Egiaztapen Kode Elektronikoaren bidez (EKE) egiaztatu daiteke, www.ebizkaia.eus helbidean.
Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código de Verificación Electrónica (CVE) PNHY-575I-PRPN-97T7 en www.ebizkaia.eus.

"Datu pertsonalen tratamendua"

Atxikitako langileak edo pertsona kontratistaren esparru organiko edo funtzionaleko langilea (tratamenduaren eragilea), Agirian ezarritako zerbitzuak emateko, datu pertsonalak tratatu ditzake. Datu pertsonalak atxikitako langile honek bakarrik tratatu ahalko ditu eta kontratataturiko irismena gauzatzeko xede bakarrarekin.

"Tratamiento de datos personales"

El personal adscrito o perteneciente al ámbito orgánico o funcional de la *persona contratista* (*persona encargada del tratamiento*), para proporcionar los servicios establecidos en el Pliego, puede tratar datos personales. Los datos personales se tratarán únicamente por este personal adscrito y con el único fin de efectuar el alcance contratado.

Elektronikoki sinatutako dokumentua. PNHY-5751-PRPN-9777 Egiaztapen Kode Elektronikoaren bidez (EKE) egiaztatu daiteke, www.ebizkaia.eus helbidean.
Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código de Verificación Electrónica (CVE) PNHY-5751-PRPN-9777 en www.ebizkaia.eus.

BFA-REN KONTRATUETAKO DATUEN BABESARI BURUZKO INFORMAZIOA 2016/679 ERREGELAMENDUA (EB) ETA DATUEN BABESARI ETA ESKUBIDE DIGITALEN BERMEARI BURUZKO 3/2018 DBLO INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS EN CONTRATOS DE DFB REGLAMENTO (UE) 2016/679 DE PROTECCIÓN DE DATOS y LOPD Y GARANTÍA DE DERECHOS DIGITALES 3/2018	
Tratamenduaren arduraduna eta harremanetarako	**Responsable del tratamiento y contacto**
Zerbitzu korporatiboen Zuzendaritza Nagusia Hurtado de Amezaga 6, Bilbao	Dirección General de Servicios Corporativos Hurtado de Amezaga 6, Bilbao
Tratamenduaren eragilea	**Persona encargada del tratamiento**
Pertsona kontratista izango da.	Se corresponderá con la *persona contratista.*
Datuen babeserako delegatua	**Persona delegada de Protección de Datos**
Aholkularitza Juridiko, Informazioaren Segurtasun eta Datuen Babeserako Atala (Herri Administrazioko eta Erakunde Harremanetarako Saila). Kale nagusia, 25 – 48009 Bilbo	Jefatura de la Sección de Asesoramiento Jurídico, Seguridad de la Información y Protección de Datos (Departamento de Administración Pública y Relaciones Institucionales). Gran Vía, 25 – 48009 Bilbao
Pertsona interesdunaren eskubideak	**Derechos de la persona interesada**
Interesatuak/eraginpekoak bere datuak eskuratzeko, zuzentzeko eta ezabatzeko eskubidea du, baita horiek tratatzeko mugak jartzeko edo horren aurka agertzeko ere, eta horretarako, Aholkularitza Juridiko, Informazioaren Segurtasun eta Datuen Babeserako Atalari zuzendutako idatzia aurkeztu beharko du hemen: • Bizkaiko Foru Aldundiaren erregistro nagusia (Laguntza, Herritarren erregistro eta arreta bulegoa: Diputazio kalea, 7 – 48008 Bilbo) • Bizkaiko Foru Aldundiaren Herritarrentzako Arretarako Eskualde Bulegoak • Bizkaiko Foru Aldundiko sailen erregistro orokorrak • 39/2015 Legean aurreikusitako lekuetan Interesatuak era berean eskubidea du dagokion Kontrol Agintaritzan (Datuak Babesteko Euskal Bulegoan) erreklamazioak egiteko.	La persona interesada podrá acceder a sus datos, solicitar su rectificación, su supresión o la limitación de su tratamiento, y oponerse a este presentando un escrito dirigido a la Sección de Asesoramiento Jurídico, Seguridad de la Información y Protección de Datos en: • Registro Central de la Diputación Foral de Bizkaia (Oficina de Registro y Atención Ciudadana Laguntza: C/ Diputación, 7- 48008 Bilbao) • Oficinas Comarcales de Atención Ciudadana de la Diputación Foral de Bizkaia • Registros Generales Departamentales de la Diputación Foral de Bizkaia • Lugares previstos en la Ley 39/2015 La persona interesada dispone igualmente del derecho a reclamar ante la autoridad de control pertinente (Agencia Vasca de Protección de Datos).
Tratamenduaren helburua	**Finalidad del tratamiento**

Elektronikoki sinatutako dokumentua. PNHY-5751-PRPN-9777 Egiaztapen Kode Elektronikoaren bidez (EKE) egiaztatu daiteke, www.ebizkaia.eus helbidean.
Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código de Verificación Electrónica (CVE) PNHY-5751-PRPN-9777 en www.ebizkaia.eus.

Bizkaiko Aldizkari Ofizialean iragarkiak argitaratzea	Publicación de anuncios en el Boletin Oficial de Bizkaia
Datuen tratamenduaren jarduerak	**Actividades del tratamiento de datos**

Elektronikoki sinatutako dokumentua. PNHY-5751-PRPN-97T7 Egiaztapen Kode Elektronikoaren bidez (EKE) egiaztatu daiteke, www.ebizkaia.eus helbidean.
Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código de Verificación Electrónica (CVE) PNHY-5751-PRPN-97T7 en www.ebizkaia.eus.

Datu pertsonalen tratamenduak honako hauek barne hartuko ditu:		El tratamiento de los datos personales comprenderá:	
Datuak atzematea		Captura de datos	
Datuak grabatzea	X	Grabación de datos	X
Datuak egituratzea		Estructuración de datos	
Datuak aldatzea		Modificación de datos	
Interesdunekin harremanetan jartzea		Puesta en contacto con personas interesadas	
Datuak biltegiratzea		Almacenamiento de datos	
Datuak ateratzea (berreskuratzea)		Extracción de datos (recuperación)	
Datuak kontsultatzea		Consulta de datos	
Datuak lagatzea / zabaltzea		Cesión / difusión de datos	
Datuak interkonektatzea (gurutzatzea)		Interconexión (cruce) de datos	
Datuak erkatzea (egiaztatzea)		Cotejo (comprobación) de datos	
Datuak suntsitzea		Destrucción de datos	
Tratamenduaren eragilearen informazio-sistemetan datuak kontserbatzea		Conservación de datos en sistemas de información del encargado de tratamiento	
Datuen aldi baterako kopiak egitea	X	Copias temporales de datos	X
Datuen segurtasun-kopiak egitea, datuen berreskuratzea		Copias de seguridad de los datos, recuperación de datos	
Beste batzuk (*zehaztu*)		Otros (especificar)	
Tratamenduaren zilegitasuna		**Legitimación del tratamiento**	

Elektronikoki sinatutako dokumentua. PNHY-5751-PRPN-9777 Egiaztapen Kode Elektronikoaren bidez (EKE) egiaztatu daiteke, www.ebizkaia.eus helbidean.
Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código de Verificación Electrónica (CVE) PNHY-5751-PRPN-9777 en www.ebizkaia.eus.

1. DBEOren 28. art. 2. 9/2017 Legea, azaroaren 8koa, sektore publikoaren kontratuei buruzkoa. 3. Pertsona kontratistarekin formalizatu beharreko kontratua.	1. Art 28 RGPD 2. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. 3. Contrato a formalizar con la persona contratista.
Datu pertsonalen kategoriak	**Categorías de datos personales**

IDENTIFIKAZIO-DATUAK:	
NAN / IFZ / Identifikazio-agiri Ofiziala	X
Izen-abizenak	X
Posta-helbidea	X
Telefonoa	
Sinadura	X
Nazionalitatea	
Jaioteguna	
Jaioterria	
Adina	
Egoera zibila	
Helbide elektronikoa	X
Sexua	
Gizarte Segurantzako zenbakia	
Irudia (argazkiak edo bideoak)	
Soinuak (audio-grabaketak)	
Sare sozialak (Twitter, Facebook, Instragram profilak, besteak beste)	

DATOS IDENTIFICATIVOS:	
D.N.I. /N.I.F. / Documento de Identificación Oficial	X
Nombre y Apellidos	X
Dirección postal	X
Teléfono	
Firma	X
Nacionalidad	
Fecha Nacimiento	
Lugar de nacimiento	
Edad	
Estado Civil	
Correo electrónico	X
Sexo	
Nº de la Seguridad Social	
Imagen (Fotografías o videos)	
Sonidos (Grabaciones de audio)	
Redes Sociales (Perfil Twitter, Facebook, Instagram, entre otros)	

Elektronikoki sinatutako dokumentua. PNHY-5751-PRPN-9777 Egiaztapen Kode Elektronikoaren bidez (EKE) egiaztatu daiteke, www.ebizkaia.eus helbidean.
Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código de Verificación Electrónica (CVE) PNHY-5751-PRPN-9777 en www.ebizkaia.eus.

Seme-alaba kopurua	
Ezaugarri pertsonalak (altuera, pisua, taila, besteak beste)	
Beste batzuk (*zehaztu*)	
BESTE DATU MOTA BATZUK	
Prestakuntza-datuak (titulu akademikoak, diplomak, besteak beste)	
Lanbide-esperientzia -edo -historia	
Lanbidea	
Lanpostua edo lanbide-kategoria	
Lizentziak edo baimenak	
Elkarte, klub edo bestelakoetan kide izatea	
Jabetza edo ondasunak	
Ekonomikoak, finantzarioak edo aseguruenak (banku-datuak, kontu korrontea, txartel-zenbakia, zergei, soldatei, subsidioei buruzko datuak, besteak beste)	
Informazio komertzialerako datuak (jarduerak, negozioak, besteak beste)	
Transakzioei buruzko datuak (interesdunak eskainitako ondasun edo zerbitzuak, interesdunak jasotako ondasun edo zerbitzuak, besteak beste)	
Administrazioko arau-hausteei buruzko datuak	
Zigor arau-hausteei buruzko datuak	
Beste batzuk (*zehaztu*)	
DATUEN KATEGORIA BEREZIAK (DBEOren 9. art)	

Número de hijos o hijas	
Características personales (Altura, peso, talla, entre otros)	
Otros (*especificar*)	
OTRO TIPO DE DATOS	
Datos de formación (Títulos, Académicos, diplomas, entre otros)	
Experiencia o Historial profesional	
Profesión	
Puesto de trabajo o categoría profesional	
Licencias, permisos o autorizaciones	
Pertenencia a Asociaciones, Clubes, entre otros	
Propiedad o posesiones	
Económicos, Financieros y de Seguros (Datos Bancarios, Cuenta Corriente, Número de Tarjeta, Datos sobre Tributos, Sueldos, Subsidios, entre otros)	
Datos de información comercial (Actividades, Negocios, entre otros)	
Datos de transacciones (Bienes o servicios ofertados por la persona interesada, bienes o servicios recibidos por la persona interesada, entre otros)	
Datos sobre infracciones administrativas	
Datos sobre infracciones penales	
Otros (*especificar*)	
CATEGORÍAS ESPECIALES DE DATOS (art. 9 RGPD)	

Elektronikoki sinatutako dokumentua. PNHY-5751-PRPN-9777 Egiaztapen Kode Elektronikoaren bidez (EKE) egiaztatu daiteke, www.ebizkaia.eus helbidean.
Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código de Verificación Electrónica (CVE) PNHY-5751-PRPN-9777 en www.ebizkaia.eus.

Etnia- edo arraza-jatorria	
Iritzi politikoak	
Sinesmen erlijioso edo filosofikoak	
Sindikatu-afiliazioa	
Datu genetikoak	
Pertsona fisiko bat adiera bakarrean identifikatzera bideratutako datu biometrikoak	
Osasunari buruzko datuak	
Sexu-bizitzari edo sexu-joerei buruzko datuak	

Origen étnico o racial	
Opiniones políticas	
Convicciones religiosas o filosóficas	
Afiliación sindical	
Datos genéticos	
Datos biométricos dirigidos a identificar de manera unívoca a una persona física	
Datos relativos a la salud	
Datos relativos a la vida sexual o las orientación sexuales	

Pertsona interesdunen kategorien deskribapena

Descripción de las categorías de personas interesadas

Elektronikoki sinatutako dokumentua. PNHY-5751-PRPN-9777 Egiaztapen Kode Elektronikoaren bidez (EKE) egiaztatu daiteke, www.ebizkaia.eus helbidean.
Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código de Verificación Electrónica (CVE) PNHY-5751-PRPN-9777 en www.ebizkaia.eus.

Herritarrak	X
Adingabeak *(14 urte, DBEDBLOren 7. art)*	
65 urtetik gorako pertsonak	
Egoiliarrak	
Bezeroak	
Hornitzaileak	
Atxikitako pertsonak edo kideak	
Jabeak edo errentariak	
Ikasleak	
Legezko ordezkariak	
Harremanetarako pertsonak	
Eskatzaileak	
Onuradunak	
Langileak	
Enplegu-eskatzaileak	
Kargu publikoa duten pertsonak	

Ciudadanía	X
Menores *(14 años, art 7 LOPDGDD)*	
Personas mayores de 65 años	
Personas Residentes	
Personas Clientes	
Personas Proveedoras	
Personas Asociadas o Miembros	
Personas Propietarias o Arrendatarias	
Personas Estudiantes	
Personas Representantes Legales	
Personas de Contacto	
Personas Solicitantes	
Personas Beneficiarias	
Personas Trabajadoras	
Personas Demandantes de Empleo	
Personas con Cargos Públicos	

Datuen jatorria

Origen de los datos

Elektronikoki sinatutako dokumentua. PNHY-5751-PRPN-9777 Egiaztapen Kode Elektronikoaren bidez (EKE) egiaztatu daiteke, www.ebizkaia.eus helbidean.
Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código de Verificación Electrónica (CVE) PNHY-5751-PRPN-9777 en www.ebizkaia.eus.

Trataturiko datu pertsonalak hemendik datoz:		Los datos personales tratados proceden de:	
Interesdunak edo beren ordezkariak.		Propias personas interesadas o su representante	
Administrazio publikoak *(Zehaztu)*:	X	Administraciones Públicas *(Especificar)*:	X
Erregistro publikoak *(Zehaztu)*:		Registros Públicos *(Especificar)*:	
Sektore publikoko beste erakunde batzuk *(Zehaztu)*:	X	Otras entidades del Sector Público *(Especificar)*:	X
Beste batzuk *(Zehaztu)*:		Otras *(Especificar)*:	

Datuen hartzaileak	**Personas destinatarias de los datos**
Ez da datu pertsonalak lagatzeko aukera aurreikusten.	*No se contempla la posibilidad de cesión de datos personales.*
Datuak kontserbatzeko epea	**Plazo de conservación de los datos**
Kontratuaren egikaritzea betetzeko beharrezkoa den denboran zehar kontserbatuko da, bere berme-epean zehar hedatu eta legezko edo kontratuzko betebeharrak bete.	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la ejecución del contrato, extensión durante su plazo de garantía y posterior cumplimiento de obligaciones legales y contractuales.
Datuen tratamendua amaitzean datuak eskuragarri jartzea	**Disposición de los datos al terminar el tratamiento de datos**
Tratamendua amaitzen denean, *pertsona kontratistak* honako hauek egin beharko ditu:	Una vez finalice el tratamiento, la *persona contratista* debe:
Datuak suntsitzea, prestazioa eman ondoren. Suntsitu ostean, *pertsona kontratistak* suntsitu egin dituela ziurtatu beharko du idatziz eta	Destruir los datos, una vez cumplida la prestación. Una vez destruidos, la *persona contratista* debe certificar su destrucción por escrito y debe entregar

Elektronikoki sinatutako dokumentua. PNHY-5751-PRPN-9777 Egiaztapen Kode Elektronikoaren bidez (EKE) egiaztatu daiteke, www.ebizkaia.eus helbidean.
Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código de Verificación Electrónica (CVE) PNHY-5751-PRPN-9777 en www.ebizkaia.eus.

tratamenduaren arduradunari eman beharko dio ziurtagiria. Edozelan ere, *pertsona kontratistak* kopia bat gorde dezake, behar bezala blokeatutako datuekin, prestazioaren betearazpenetik erantzukizunak sortu daitezkeen bitartean.	el certificado a la *persona responsable del tratamiento*. No obstante, la *persona contratista* puede conservar una copia, con los datos debidamente boqueados, mientras puedan derivarse responsabilidades de la ejecución de la prestación.
Segurtasun neurri teknikoen eta antolakuntza-neurrien deskribapen orokorra	**Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad**
Informazio-sistemen kategorizazioa eta segurtasun-neurrien ezarpena, Segurtasunerako Eskema Nazionala Administrazio Elektronikoaren eremuan arautzen duen 3/2010 Errege Dekretuaren arabera.	Categorización de sistemas de información y aplicación de medidas de seguridad de acuerdo al Real Decreto 3/2010, del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

Elektronikoki sinatutako dokumentua. PNHY-5751-PRPN-9777 Egiaztapen Kode Elektronikoaren bidez (EKE) egiaztatu daiteke, www.ebizkaia.eus helbidean.
Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código de Verificación Electrónica (CVE) PNHY-5751-PRPN-9777 en www.ebizkaia.eus.

Sin./Fdo.: MIREN GOTZONE AGUINAGA CAREAGA - 2021-04-23
FORU MOLDIZTEGI ATALEKO BURUA
JEFE/A SECCIÓN DE IMPRENTA FORAL